

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12536 *MOQUENGUI, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Junta General Ordinaria.

Los administradores solidarios de "Moquengui S.A.", de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, convocan a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en el Predio Son Fuster del término municipal de Selva, el próximo día 19 de junio, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria o, en su caso, el siguiente día 20, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Elección del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales en forma abreviada, del Informe de Auditoria llevada a cabo, y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2008.

Tercero.- Examen, y en su caso, aprobación de la gestión social desarrollada por los administradores sociales durante el ejercicio 2008.

Cuarto.- Cese de los administradores solidarios, y nombramiento de nuevos administradores solidarios.

Quinto.- Designación del Auditor de Cuentas para el ejercicio social correspondiente al año 2009.

Sexto.- Examen, y en su caso, aprobación del proyecto encargado a un Arquitecto para la construcción de una casa en la parcela segregada de la finca rústica matriz denominada Can Cusseta, en el término municipal de Selva, y autorizar a los administradores para que procedan a solicitar las correspondientes licencias municipales y demás autorizaciones administrativas para poder llevar a cabo su construcción hasta su finalización, y en su caso a la venta.

Séptimo.- Otorgamiento de facultades a los administradores solidarios para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, en los más amplios términos, incluyendo la facultad de subsanación de errores que pudiera contener el acta levantada al efecto por el Notario que en su caso actúe.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la sesión de la Junta General, para el caso de que no actúe y esté presente un Notario en la Junta que levante acta notarial en cuyo caso ésta tendrá la consideración de acta de la junta.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que a partir de esta convocatoria, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social y obtener, si lo solicita, de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta Ordinaria, y el informe de los auditores de cuentas.

Hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información o aclaraciones que se refieran a los puntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos para la asistencia a las Juntas, o para la posible representación en ellas, serán los establecidos en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Selva, 30 de abril de 2009.- Un administrador solidario. Carmen Fuster González de la Riva.

ID: A090031245-1